



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

40753

Requerimiento de documentación administrativa correspondiente a las solicitudes de subvenciones relativas a la convocatoria de subvenciones para propietarios afectados por la catástrofe meteorológica de día 29 de agosto de 2020 en el ámbito territorial de la Sierra de Tramuntana (SV 04/2020)

El jefe de servicio de Gestión de Parajes Culturales e instructor del expediente ha firmado, el día 3 de marzo de 2021, el requerimiento siguiente:

<< La Vicepresidenta del Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial, el día 26 de noviembre de 2020, resolvió aprobar la convocatoria de subvenciones para propietarios afectados por la catástrofe meteorológica de día 29 de agosto de 2020 en el ámbito territorial de la Serra de Tramuntana (Referencia Base de Datos Nacional de Subvenciones: 536.471). Convocatoria de la que se publicó su extracto en el BOIB núm. 203 de día 3 de diciembre de 2020, dándose un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para presentar solicitudes de subvenciones.

Una vez examinada la documentación presentada por todos los solicitantes, de acuerdo con los criterios de las bases octava y novena de la convocatoria, se ha detectado una serie de deficiencias en parte de la documentación presentada por la mayoría de solicitantes. En este sentido, y de acuerdo con la base novena, se comunica que deberá presentar la documentación que se señala en los anexos siguientes y que se adjuntan a este requerimiento:

Anexo 1: Particulares.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con la base novena de la convocatoria indicada, deberá presentar la documentación requerida en los anexos correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB). En caso contrario, se considerará que desiste de su petición, después de haber tomado la resolución pertinente, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los medios válidos para presentar la documentación requerida son los que se indican en la base octava de la convocatoria, así como se hace saber que también existe la facultad de presentar la documentación de forma telemática a través de la sede electrónica del Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimoni Mundial. La dirección es: <https://cst.sedipualba.es/>>>

Palma, 4 de marzo de 2021

La secretaria del Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial

(por delegación, BOIB núm. 143 de 15 de noviembre de 2018)

Nieves Rodríguez Verdú





Anexo 1

Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
CST-01/2020-CM	Marc Fortuny Picornell	***1666**	Reparaciones no cubiertas por seguro en Can Sales. Reparación del tejado.
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• La memoria explicativa debe indicar los materiales y las técnicas utilizadas.• Falta identificar cada actuación en el plano catastral aportado. Se han dibujado las áreas pero no se especifica la actuación.• Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST-02/2020-CM	Abilio Femenias Verdera	***6973**	Reparaciones varias en el solar y en la vivienda
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o licencia según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada por el solicitante y el profesional de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.• Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.• Falta señalar en el plano del emplazamiento a escala adecuada los elementos o las áreas donde se quieren realizar las diferentes actuaciones.		
CST-03/2020-CM	Miquel Tena Morales	***2508**	Restauración de explotación BIO
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta fotocopia cotejada del DNI de la persona física.• Falta documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizadas) donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta el informe o el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se realizará la actuación objeto de subvención.• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta el Anexo IV.• Falta que la memoria justificativa esté fechada, firmada.		
CST-04/2020-CM	Antonia Amengual Fullana	***5715**	Reparación Finca Ses Marjades
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta fotocopia cotejada del DNI de la persona física.• Falta documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizadas) donde se deba ejecutar el proyecto objeto de la subvención.• Falta reportaje fotográfico de los elementos a restaurar en su estado anterior a la actuación (mínimo 5 fotografías).• Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señalará el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Falta el informe o el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se hará la actuación a subvencionar.• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.• Falta el presupuesto detallado, fechado y firmado. En caso de tratarse de una obra mayor, se presentará un proyecto firmado por un técnico competente. En caso de ser una actuación forestal la memoria explicativa y el presupuesto deberán incluir la información especificada en la convocatoria.		





Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
CST-05/2020-CM	Antonio Dezcallar Blanes	***3045**	Reparación tejado Cases de possessió
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta indicar en la memoria explicativa los materiales y las técnicas utilizadas.• Falta un presupuesto más detallado.• Aclaración de la discrepancia entre las obras que figuran en el informe emitido por la arquitecta María Luz Guasp Ferrer aportado y la memoria y el presupuesto presentado.• Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST-06/2020-CM	Margarita Ferrer Picornell	***4116**	Reparación de los daños causados en el tejado de la finca "Sa Vinya del Torrent d'en Roig"
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que la memoria explicativa de la actuación indique los materiales y las técnicas utilizadas y esté fechada y firmada por la solicitante y la empresa constructora.• Falta que el presupuesto esté firmado por la solicitante y la empresa constructora.• Falta señalar en el plano del emplazamiento a escala adecuada los elementos o las áreas donde se quiere realizar la actuación.		
CST 07/2020-CM	Catalina Barbara Picornell Vives	***7676**	
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• En el Anexo I se especificará el presupuesto de la actuación, el importe que se solicita y el nombre del proyecto.• Falta adjuntar la documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizada y completa) donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta la declaración responsable (Anexo II) firmada por la solicitante.• Falta la declaración responsable (Anexo III) firmada por la solicitante.• Falta el documento de designación de cuenta bancaria para pagos de la solicitante (Anexo IV).• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado.• Falta señalar en el plano del emplazamiento a escala adecuada los elementos o las áreas donde se quiere realizar la actuación.		
CST-08/2020-CM	Maria Magdalena Font Tomás	***9858**	Restauración tejado Sa Morera
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que la memoria explicativa esté fechada y firmada por la solicitante y la empresa constructora.		
CST-09/2020-CM	Joan Pau Seguí Albertí	***2601**	Reparación tejado y voladizo
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en la que se debe señalar el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Falta que el presupuesto esté firmado.• Falta que la memoria explicativa de la actuación esté fechada y firmada por el solicitante y por la empresa constructora con indicación de materiales y técnicas utilizadas.		
CST 11/2020-CM	Bartolomé Nadal Rosselló	***2302**	Reparación de los daños causados en la casa por el cap de fibló.
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.• Falta adjuntar la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.• Falta que el presupuesto esté firmado.		





Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
CST 12/2020-CM	Gerardo Andrés Mayol Ferrer	***3266**	Reparación del tejado en Ses Cases de Son Cabaspre
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado por el solicitante y la empresa constructora.• Falta señalar el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación en el plano de ubicación.• Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 13/2020-CM	Josefina Ramón Carrión	***3546**	Reparación finca en Son Cabaspre
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que la declaración responsable (Anexo III) esté firmada por el solicitante.• Falta que el documento de designación de cuenta bancaria para pagos (Anexo IV) del solicitante esté firmado por la entidad bancaria y por el solicitante.• Falta adjuntar fotocopia compulsada del DNI del solicitante.• Falta adjuntar la documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizada y completa) donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta el informe o el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se realizará la actuación a subvencionar.• Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señalará el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.		
CST 14/2020-CM	Aina Maria Gimeno Domènech	***2327**	Limpieza y recuperación de infraestructuras dañadas debido al cap de fibló a la finca de sa Teulera de Banyalbufar
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencia según proceda de acuerdo con la normativa municipal.		
CST 15/2020-CM	María Pacheco Salazar	***2558**	Reparación de los daños en la vivienda y limpieza de la parcela
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de los materiales y técnicas utilizadas. En el caso de tratarse de una actuación forestal, la memoria debe incluir la información especificada en las bases de la convocatoria.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado. En el caso de tratarse de una actuación forestal, el presupuesto, debe indicar la información especificada en las bases de la convocatoria.		
CST 16/2020-CM	Antonio Vives Sastre	***2561**	Ca's Pequerillo
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que la memoria explicativa esté fechada y firmada. Deben indicarse, además, los materiales y las técnicas utilizadas.		
CST 17/2020-CM	María José Benito de Diego	***2614**	Tala de pinos
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• La memoria explicativa está incompleta. En el caso de ser una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se especifica en las bases de la convocatoria.• El presupuesto está incompleto. En el caso de ser una actuación forestal, el presupuesto deberá incluir la información que se especifica en las bases de la convocatoria.		
CST 18/2020-CM	Ana María Bosch Frau	***8480**	Reparación desperfectos cubierta en su totalidad provocados por el temporal del 29 de agosto del 2020





Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">Reportaje fotográfico de los elementos a restaurar en su estado anterior a la actuación (mínimo 5 fotografías).		
CST 19/2020-CM	Lucia Pou Punter	***4989**	Reforma de vivienda unifamiliar "Ca na Luci"
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señalará el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.La memoria explicativa de la actuación debe estar fechada y firmada indicando los materiales y las técnicas a utilizar.El presupuesto detallado debe estar firmado por la solicitante.Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 20/2020-CM	Ana Lladó Romero	***8238**	Reparación de daños ocasionados por la catástrofe meteorológica de día 29 de agosto del 2020.
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">Falta informe o certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se hará la actuación a subvencionar.Falta la petición de licencia de obras del Ayuntamiento.Falta el documento de designación de cuenta bancaria para pagos del solicitante (Anexo IV)La memoria explicativa de la actuación debe estar fechada y firmada con indicación de los materiales y técnicas utilizadas. En el caso de realizar alguna actuación forestal, la memoria debe incluir los datos estipuladas en las bases de la convocatoria.El presupuesto debe estar fechado y firmado. Si se realizan actuaciones forestales, el presupuesto debe incluir los datos estipuladas en las bases de la convocatoria.Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 21/2020-CM	Alberto Fernández Jiménez	***1131**	Reparación de la propiedad situada en la finca Austria 8.
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.Falta el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se hará la actuación a subvencionar. En el expediente sólo se ha adjuntado la solicitud del certificado.La memoria explicativa de la actuación debe estar fechada y firmada por el solicitante y la empresa constructora. En el caso de realizar además una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se contempla en las bases de la convocatoria.El presupuesto debe ser detallado y debe estar fechado y firmado. En el caso de realizar alguna actuación forestal, el presupuesto deberá incluir la información contenida en las bases de la convocatoria.El presupuesto de obra no se ajusta al punto 5 del apartado tercero de las bases de la convocatoria, por lo que se presentará un presupuesto desglosado en partidas de obras de todos los trabajos realizados, que especifiquen la descripción, las mediciones y los precios unitarios. Además, se aplicarán los módulos del Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares para los márgenes de piedra en seco.Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 22/2020-CM	Isabel Suñer Riera	***7804**	Recogida de árboles caídos
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">Falta que la declaración responsable del Anexo III esté fechada y firmada por la solicitante.La memoria explicativa de la actuación debe estar fechada y firmada con indicación de materiales y técnicas utilizadas. Además, al tratarse de una actuación forestal, debe incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.El presupuesto detallado debe estar fechado y firmado. Además, al tratarse de una actuación forestal, debe incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.		





Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
CST 23/2020-CM	Miguel Ambrós Sastre	***5038**	Reparación del tejado y tala de árboles
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta adjuntar la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta adjuntar la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas. Además, por las actuaciones forestales llevadas a cabo, deberá incluir la información regulada en las bases de la convocatoria.• Falta adjuntar un presupuesto más detallado, fechado y firmado. Además, por las actuaciones forestales llevadas a cabo, deberá incluir la información regulada en las bases de la convocatoria.• Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 24/2020-CM	Jetstar Invest SL.	***8998**	Reparación caseta de herramientas en Banyalbufar
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• La memoria explicativa de la actuación debe estar fechada y firmada con indicación de materiales y técnicas utilizadas en el proyecto.• El presupuesto, fechado y firmado, debe ser detallado.• Croquis fechado y firmado del estado anterior de la construcción antes de la catástrofe meteorológica del día 29 de agosto de 2020. En este croquis se señalarán los elementos afectados y derribados.• Croquis fechado y firmado del estado final después de la realización de las obras de restauración propuestas.• De acuerdo con las fotos aéreas y la foto extraída de Google Maps con fecha de junio de 2014, hemos podido comprobar que la caseta objeto de reparación de la solicitud presentada no estaba en pie en aquella fecha. Si resulta que se ha reconstruido desde la última fotografía aérea que podemos consultar (2018) hasta la fecha de presentación de la documentación para la solicitud de la convocatoria de subvención deberá aportar la licencia de obras que añora dicha resolución.		
CST 25/2020-CM	Esther Amorós Sánchez	***6063**	Recuperación vid malvasía en Sa Bassa, Banyalbufar
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la petición de licencia o la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o de la actuación llevada a cabo.• Es necesario que la memoria explicativa (fechada y firmada) de la actuación incluya, además, la información especificada en las bases de la convocatoria en relación a las actuaciones forestales.• Es necesario que el presupuesto detallado (fechado y firmado) incluya la información especificada en las bases de la convocatoria en relación a las actuaciones forestales.• Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.		
CST 26/2020-CM	Juan José Cunill Ferra	***5723**	Reparación de tejado de la finca Sa Coma del camino del molino de Banyalbufar
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que en el Anexo I se especifique el presupuesto de la actuación y el importe que se solicita.		





Nº EXP	BENEFICIARI	DNI	DESCRIPCIÓ PROJECTE
CST 27/2020-CM	Katalin Schumeth	***0582**	Extracció de la palmera y limpieza.
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la fotocopia del DNI del solicitante.• Falta la documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizadas) donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta el reportaje fotográfico de los elementos para restaurar en su estado anterior a la actuación (mínimo 5 fotografías)• Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señale el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Falta el informe o el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se realizará la actuación a subvencionar.• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta el documento de designación de cuenta bancaria para pagos del solicitante (Anexo IV) debidamente firmado.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas. En el caso de ser una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado. En el caso de ser una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.		
CST 28/2020-CM	Jaime Albertí Alorda	***8740**	Reparación Can Dera
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta que en el Anexo I se especifique el presupuesto de la actuación y el importe que se solicita.• En la memoria explicativa falta indicar los materiales y las técnicas utilizadas para realizar la actuación.• Reportaje fotográfico de los trabajos ya ejecutados o de los elementos ya reparados.		
CST 29/2020-CM	Maria Antònia Margarit Trias	***1211**	Recuperación del paisaje
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta la fotocopia del DNI compulsada de la solicitante.• Falta la nota simple informativa o certificado registral actualizadas para acreditar el título de propiedad.• Falta la copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señalará el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Falta la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencia según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas. Además, al tratarse de una actuación forestal, la memoria explicativa debe incluir la información que se especifica en las bases de la convocatoria.		
CST 30/2020-CM	Ramón Darder Bauzà	***0757**	Tala de árboles y reparación de otros daños
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta adjuntar la nota simple informativa o el certificado registral actualizado como documentación acreditativa del título de propiedad donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta adjuntar la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas. Además, al tratarse de una actuación forestal, la memoria explicativa debe incluir la información que se especifica en las bases de la convocatoria.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado. En el caso de ser una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.• Falta la diligencia de renuncia a favor de uno de los copropietarios.		





NºEXP	BENEFICIARIO	DNI	DESCRIPCIÓN PROYECTO
CST 31/2020-CM	Teresa Alorda Thomas	***2460**	Reparación del tejado
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Falta adjuntar la nota simple informativa o el certificado registral actualizadas y completas como documentación acreditativa del título de propiedad donde se haya de ejecutar el proyecto a subvencionar.• Falta el informe o el certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se realizará la actuación a subvencionar. El certificado adjuntado no se corresponde con la parcela que se especifica en la solicitud de subvención.• Falta adjuntar la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de inicio de obras o petición de licencias según proceda de acuerdo con la normativa municipal.• Falta la memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado.		
CST 32/2020-CM	Proyectos Son Coll	***1529**	Recuperación "Finca Son Coll"
	Deficiencias: <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia compulsada del DNI del representante de la entidad.• Copia compulsada del CIF y de la escritura de constitución o de modificación de los estatutos o reglamento interno de funcionamiento, inscritos en el registro correspondiente.• Documentación acreditativa del título de propiedad (nota simple informativa o certificación registral actualizadas) donde se deba ejecutar el proyecto a subvencionar.• Reportaje fotográfico de los elementos a restaurar en su estado anterior a la actuación (mínimo 5 fotografías)• Copia del plano catastral de ubicación de la propiedad, con indicación de la referencia catastral, en el que se señalará el emplazamiento del elemento o el área donde se quiere realizar la actuación.• Informe o certificado municipal de inexistencia de infracción urbanística de la finca donde se hará la actuación a subvencionar.• Petición de licencia de obras presentada ante el Ayuntamiento.• Documento de designación de cuenta bancaria para pagos (Anexo IV) del solicitante.• Documentación acreditativa de la vigencia del cargo de representante legal (Anexo V) en virtud de la cual actúa el firmante de la solicitud y, en su caso, acreditación de la autorización correspondiente y suficiente, en el caso que la firme una persona distinta.• Proyecto de la actuación: memoria explicativa fechada y firmada de la actuación con indicación de materiales y técnicas utilizadas. Además, al tratarse de una actuación forestal, la memoria explicativa debe incluir la información que se especifica en las bases de la convocatoria.• Falta el presupuesto detallado fechado y firmado. En el caso de ser una actuación forestal, la memoria explicativa deberá incluir la información que se detalla en las bases de la convocatoria.		

